

# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, diciembre 1 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

## BOLETÍN JURÍDICO No. 96/2017

### CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	“Periódico Oficial” Gaceta de Gobierno  29 de noviembre de 2017 Sección Cuarta

#### 01. Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El presente Decreto tiene por objeto crear el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como órgano colegiado de carácter permanente que facilite la vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y la academia y tiene como finalidad coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, informando sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.** La instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de México se llevará a cabo dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

**CUARTO.** La Secretaría de Finanzas autorizará los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

**Nota.** - El Decreto de mérito podrá consultarse en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/nov294.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta  
Subdirectora de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo  
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva  
Autorizó